

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación comprendidos

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. N° 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de "Servicio de Alquiler de SIETE (7) cocheras cubiertas para vehículos oficiales del Ministerio Publico en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025"

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión Los oferentes no podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada rengión

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar el plazo de la orden de provisión hasta un cincuenta por ciento (50%) adicional.

5. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- ✓ Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento
 Judicial San Isidro, calle Ituzaingo 256 San Isidro.
- ✓ Expediente N°.: PG.SA.SI-22-24
- ✓ Contratación Directa N°: 32/2024
- ✓ Objeto de la contratación: "Servicio de Alquiler de SIETE (7) cocheras cubiertas para vehículos oficiales del Ministerio Publico en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025."
- ✓ Fecha de Apertura: 12 de Noviembre de 2024
- ✓ Hora Apertura: 10:00hs.

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingo 256 – San Isidro, hasta el día fijado para la apertura del acto o vía correo electrónica a administracion.si@mpba.gov.ar o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delsanisidro@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 256 – San Isidro, el día 12 de Noviembre de 2024 a las 10:00.hs.

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8. Ofertas - Documentación a Integrar

- 8.1 Toda documentación deberá ser presentada en una copia que guarde todos los recaudos legales pertinentes, firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente y revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 8.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- 8.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 8.4 La oferta deberá contener la siguiente documentación:
 - ✓ Pliego de bases y condiciones firmado en todas sus hojas por quien detente la representación legal del oferente.
 - ✓ Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónicas (Según Modelo adjunto)
 - Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresandose este último números y letras. Además, el oferente debe indicar las cantidades ofertadas. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
 - Declaración Jurada o Certificación bancaria de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
 - Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas, de los responsables de las firmas.
 - ✓ En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley №19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
 - ✓ Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
 - ✓ Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
 - ✓ La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

9. Lugar de Entrega

El domicilio de las cocheras deberá ser a una distancia no mayor a cinco (5) cuadras del edificio de Tribunales sito en calle Ituzalngó N° 340, San Isidro. Así mismo el adjudicatario deberá detallar en la cotización, el domicilio, la ubicación y el número de cochera.

10. Plazo de Entrega

El "Servicio de Alquiler de SIETE (7) cocheras cubiertas para vehículos oficiales del Ministerio Publico en el Departamento Judicial San Isidro, durante el ejercicio 2025" deberá prestarse desde el 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025, a partir de la notificación de la Orden de Provisión.

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar el pliego de bases y condiciones debidamente firmado y la oferta económica debidamente formulada y firmada.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de igualdad, transparencia y libre competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Cuando en la oferta más conveniente no se haya cotizado la totalidad de los bienes requeridos, el Organismo podrá completar dichas cantidades adjudicándole la cantidad remanente a la/s oferta/s subsiguiente/s en cuanto a menor precio, siempre que se cumplan las condiciones de calidad técnica solicitadas y demás condiciones establecidas en el pliego. Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará unicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía e-mail al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

16. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 9.

17. Recepción de los materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

18. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

19. Penalidades y Sanciones

Los oferentes, adjudicatarios y co-contratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

20. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sita en calle Ituzaingo 256 – San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electronica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, condición frente al IVA "no alcanzado", forma de pago "CONTADO" u "OTROS"y deberá constar:

- -Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- ✓ -Descripción de los conceptos facturados.
- √ -Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

 ✓ -Remito/s, en caso de corresponder, que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado/s por el titular de la dependencia que haya

recepcionado los bienes o el servicio y/o Acta final de obra. -Constancia de inscripción ante la AFIP. El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida. El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del tramite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by ISOLNIKOV, MARCELO ALEJANDRO Perito I Procuracion General migolnikov@mipba.gov.ar DIRECCIÓN EJECUTIVA II - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE SAN ISIDRO Date: 24/10/2024 11:20:21 a, m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE COCHERAS:

Destino: Vehículos oficiales del Ministerio Público.

Lugar del servicio: Localidad de San Isidro - Pdo. de San Isidro -

Descripción:

- La ubicación de las cocheras tienen que estar como máximo a cinco (5) cuadras del Palacio de Tribunales.
- · Las cocheras serán cubiertas.
- · Las cocheras deberán estar delineadas e identificadas.
- · El servicio será en forma mensual.

DELEGACIÓN DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA MINISTERIO PÚBLICO.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO.-

et e ger

.

.

·

. *



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	PLANILLA DE COTIZACIÓN	
Datos		
Número: 32		
Ejercicio: 2024		
Expediente: PG.SA.SI-22-	24	
Datos del Organismo Cont		
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público - Delegación de Administración San Isidro	
Domicilio:	Ituzaingo 256 – San Isidro	
Datos del Oferente		
Nombre o Razón Social:		
CUIT:		
N° Proveedor del Estado:		
Domicilio Real:		
Domicilio Legal:		
Teléfono y/o fax:		
Domicilio electrónico:		

Renglón	Meses	Descripción	PRECIO UNITARIO	
*	12	Alquiller de una cochera cubierta, de ENERO a DICIEMBRE 2025, para el coche oficial, Dominio: JXX-716, R.O.: 40.473, Volkswagen Voyage. (EN UN TODO ACORDE A LAS ESPEC. TECNICAS). Domicilio: Ubicación: N° de cochera/:		
2	12	Alquiler de una cochera cubierta, de ENERO a DICIEMBRE 2025, para el coche oficial, Dominio: IKG-407, R.O.: 39.704, Volkswagen Voyage. (EN UN TODO ACORDE A LAS ESPEC. TECNICAS). Domicilio: Ubicación: N° de cochera/:		

Grangski, sepakalana	suga, se eme	Alquiler de una cochera cubierta, de ENERO a		
		DICIEMBRE 2025, para el UTILITARIO oficial,		
·		Dominio: AD-366-SR, R.O.: 50,488, Citroen		
		Berlingo. (EN UN TODO ACORDE A LAS	:	
. 3	1,2	ESPEC. TECNICAS).		
		Domicilio:		
·		Ubicación:		
e garin e kalendaria galendaria		N° de cochera/:		
<u> </u>		Alquiler de una cochera cubierta, de ENERO a		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		DICIEMBRE 2025, para el UTILITARIO oficial,		
		Dominio: AC-069-XE, R.O.: 49.330, Citroen,	·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Berlingo. (EN UN TODO ACORDE A LAS		
4	12	ESPEC. TECNICAS).		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	a	Domicilio:		
		Ubicación:	\$	
Tarah menangkan Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malaysian Malay		N° de cochera/:		
		Alquiler de una cochera cubierta, de ENERO a		
		DICIEMBRE 2025, para el coche oficial,		
		Dominio: AA-013-LQ, R.O.: 51.158,		
19. 11 .5 11.5%	i San	Volkswagen Voyage. (EN UN TODO		
3	12	ACORDE A LAS ESPEC. TECNICAS).		· .
	i de la colonia. Paris de la colonia de la Paris de la colonia de la c	Domicilio:		
ni de les plants de lite.		Ubicación:	:	•
. :		Nº de cochera/:		
		Alquiler de una cochera cubierta, de ENERO a		
:		DICIEMBRE 2025, para el coche oficial,		
: .a		Dominio: AA-196-HA, R.O.: 51.161,	٠.	
6	12	Volkswagen Voyage. (EN UN TODO	:	
	14	ACORDE A LAS ESPEC. TECNICAS).		
		Domicilio:		
		Ubicación:		
		N° de cocheral:		

•



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

		Alquiler	de una cochera cut	ierta, de ENERO a		
		DICIEM	3RE 2025, para	el coche oficial,		
	Dominic	: AD-356-GG,	R.O.: 50.538,	;		
_	40	Volkswa	ıgen Suran. (EN U	N TODO ACORDE		
7	12.	A LAS E	SPEC. TECNICAS).		
		Domicil	io:			
		Ubicaci	ón:	:		
		N° de co	ochera/:			
	·		TOTAL NETO			
Importe To	tal de la	Propues	sta, son PESOS			
	····				(en números	y letras)
					"	
				nplica el conocii		otación de
las condici	ones de	contrata	ición y especific	aciones técnicas	3	
Firma y Se	llo del O	forente				fecha
Tillia y Se	illo dei O	iciente				roona
1						
İ						

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 Opción 2 Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE
Unión Argentina de Proveedores
del Estado

FEMAPE
Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires

Hipólito Yrigoyen 1287, CABA Tel: (011) 4124-0000

Email: uape@uape.org.ar

Calle 6 nº 663 e/ 45 y 46, La Plata, Bs. As.

Tel: (0221) 439-5000

Email: info@femape.org.ar

CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de	(1) de la persona humana/persona jurídica					
	(2), CUIT Nº		(3), co	on domi	cilio	
legal en	,	(4)	de la	ciudad	de	
·						
dirección de correo electrónico:	· 	····			<u>_</u> .	
Las notificaciones de la Dele	gación de Administr	ación del Departa	amento J	udicial	San	
Ísidro del Ministerio Público – I	Poder Judicial de la	Pcia de Buenos A	dres realiz	zadas e	n el	
domicilio electrónico indicado, s	serán válidas y plena	mente eficaces.				
Dejo expresa constancia que	e mi parte renuncia	expresamente a	oponer	—en s	ede	
administrativa o judicial— defe	ensas relacionadas co	on la inexistencia	de firma	ológrafa	en	
los actos administrativos y/o do	ocumentos notificados	s en el mismo.				
Lugar y fecha	:					
Apellido y nombres del present	ante:		·			
Documento de Identidad: Tipo:	N°					
CUIL/CUIT:	:					
Domicilio		·				

- Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.
 Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.
 CUIT del proveedor.
 Domicilio legal del proveedor

the growth of the second of th

•